CONTRATO Nº 11/2016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO - CONTRATO ABIERTO"
ID N° 312.323

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **Decana Prof. Dra. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, domiciliado en Tte. Cnel. Ramos Nº 1460 c/ Tórtola, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", adjudicado por la CONTRATANTE según Resolución Nº 430/2016, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016**, acuerdan celebrar el presente ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO - CONTRATO ABIERTO"ID Nº 312.323"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al contrato de ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO - CONTRATO ABIERTO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La Oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Condiciones Especiales del Contrato;

g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.

h) Condiciones Generales del Contrato;

i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y

j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*8*	*0*	*350*	*10*	*1*	*99*	*250.000.000*
								TOTAL:	***250.000.000***

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2016 hasta el límite del Crédito Presupuestario en **F.F. 10.** Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 312.323.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016, *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO - CONTRATO ABIERTO"ID Nº 312.323"***, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de La Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 430/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LISTA DE PRECIOS

Item	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
2	42121604-003	Acepromacina meleato inyectable	Anicedan	Paraguay	unidad	10	15	FRASCO DE 50 ml	18.505	277.575
17	41122108-001	Ansas calibradas	Deltalab	España	unidad	1	2	PAQUETE DE 10 Uds.	3.920	7.840
18	51151616-001	Atropina imyectable	Galmedic	Paraguay	unidad	50	100	AMPOLLA DE 1 ml	8.565	856.500
21	42121608-9998	Borogluconato de Calcio + Cloruro de Magnesio + Asociado Inyectable	Galmedic	Paraguay	unidad	10	20	FRASCO DE 100 ml	9.065	181.300
25	41121805-008	Lamina Esmeriladas	Glass Klass	China	unidad	360	450	CAJA DE 50 Uds.	11.680	5.256.000
27	42142518-001	Cassette para Biopsia	Deltalab	España	unidad	6	8	CAJA	652.380	5.219.040
34	42281807-003	Cinta testigo para calor seco	Deltalab	España	unidad	10	20	ROLLO	286.765	5.735.300
38	42121604-010	Vitaminas + minerales inyectable	Polivitamin	Paraguay	unidad	10	15	FRASCO DE 100 ml	18.640	279.600
40	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	Descart Box	Paraguay	unidad	120	180	UNIDAD	12.075	2.173.500
41	42131606-9999	Tapa Boca	Premiun	China	unidad	500	800	UNIDAD	600	480.000

42	42131609-001	Bota cubre calzado	Alfamed	China	unidad	500	800	UNIDAD	1.080	864.000
44	42121606-9995	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Galmedic	Paraguay	unidad	10	20	FRASCO DE 250 ml	13.890	277.800
47	42121604-9995	Diaceturato de Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Tristesan	Paraguay	unidad	5	10	AMPOLLA DE 25ml	19.830	198.300
50	42121606-006	Doramectina Inyectable	Endectox	Paraguay	unidad	1	2	FRASCO DE 50 ml	43.655	87.310
58	42121604-9996	Flunixin Meglumina Inyectable	Flunimin	Paraguay	unidad	160	265	FRASCO DE 50 ml	18.410	4.878.650
61	41121810-011	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Deltalab	España	unidad	50	80	UNIDAD	2.330	186.400
62	42121604-002	Furosemida Solucion	Galmedic	Paraguay	unidad	10	20	FRASCO DE 10 ml	6.675	133.500
66	42131502-001	Gorro desechable	Alfamed	China	unidad	500	800	UNIDAD	370	296.000
67	41121703-001	Gradilla para tubos	Dagon	Argentina	unidad	3	5	UNIDAD	54.225	271.125
68	41121703-999	Gradilla para Microtubos	Simport	Canada	unidad	3	5	UNIDAD	48.495	242.475
73	42291613-005	Hoja para bisturi	Mcm	China	unidad	300	500	CAJA DE 100 Uds.	58.395	29.197.500
74	42121606-9992	Imidocarb Inyectable	Tristedip	Paraguay	unidad	20	30	FRASCO DE 20 ml	15.060	451.800
75	51102722-001	Iodopovidona Jabon Liquido	Nogerm	Paraguay	unidad	90	180	FRASCO DE 1 L	64.290	11.572.200
77	42121607-005	Ivermectina Inyectable	Iverm	Paraguay	unidad	15	25	FRASCO DE 50 ml	18.495	462.375
86	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Anestina	Paraguay	unidad	15	40	FRASCO DE 50 ml	11.095	443.800

94	51102601-9998	Oxitetraciclina + Bencidamina Inyectable	Oximed Plus	Paraguay	unidad	96	150	FRASCO	61.200	9.180.000
95	51102601-004	Oxitetraciclina Inyectable	Oximed LA	Paraguay	unidad	5	10	FRASCO	24.955	249.550
96	60121134-001	Papel Aluminio	Hornal	Argentina	unidad	3	5	ROLLO	7.055	35.275
97	41104929-001	Papel filtro separador de fase	Xinxing	China	unidad	10	15	PAQUETE	70.905	1.063.575
101	41121509-001	Pipeta Pasteur	Deltalab	España	unidad	2	3	PAQUETE	26.805	80.415
105	42121607-999	Prostaglandina Inyectable	Prostagal	Paraguay	unidad	5	10	AMPOLLA	28.840	288.400
106	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automaticas	Deltalab	España	unidad	6	15	CAJA	35.270	529.050
134	41122108-003	Porta Ansa	Dagon	Argentina	unidad	1	2	UNIDAD	53.625	107.250
142	41116130-078	Tintura de iodo	Guayaki	Paraguay	unidad	7	14	FRASCO	35.715	500.010
144	42121604-9999	Triamcinolona Acetonido Inyectable	Cortinol	Paraguay	unidad	10	20	FRASCO	12.990	259.800
155	41121702-002	Tubo de centrifuga conicos de vidrio	Dagon	Argentina	unidad	20	30	UNIDAD	5.720	171.600
156	41121701-008	Tubo con anticoagulante	Deltalab	España	unidad	15	30	CAJA	122.830	3.684.900
157	41121707-003	Tubo sin Anticoagulantes	Becton Dickinson	USA	unidad	20	30	CAJA	197.965	5.938.950
158	41121810-018	Microtubo	Deltalab	España	unidad	15	30	PAQUETE	116.575	3.497.250
161	42311503-001	Venda Cambray	Antar	Argentina	unidad	300	600		2.925	1.755.000
165	42121604-999	Vitamina Inyectable	Adeshock	Paraguay	unidad	20	40	FRASCO	25.200	1.008.000
166	42121604-012	Vitamina B + Asociado Inyectable	Galmevit B Complex	Paraguay	unidad	20	50	FRASCO	29.925	1.496.250

	99.875.165

Son Guaraníes **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO.-**

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de Gs. 99.875.165 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 (treinta y un) de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de **07:30 a 13:30 de lunes a viernes**.

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros Sección III, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a plazo, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Clausulas 14.1, 14.2 y 14.3.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION. (Art. 37 h, Ley Nº 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

14. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

EL OFERENTE provisionara los bienes, el que estará sujeto a los términos y condiciones que surgen de la presente solicitud de Orden de Compra.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio de 2016

GBO MEDICAL

Sra. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Representante Legal

Prof. Dra. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana